



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2025-SENCICO

En San Borja, a los 21 días del mes de marzo del año 2025, a las 16:40 horas, el Ing. LUIS ANGEL LAPA LOAYZA Jefe del Departamento de Abastecimiento (e) en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2025-SENCICO-1, aprobada mediante Resolución de Gerencia General RESOLUCION N° 000040-2025-03.00/SENCICO de fecha 13 de marzo de 2025 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA ZONAL DE IQUITOS", bajo la causal de arrendamiento de bienes inmuebles contemplado en el inciso j) del artículo 27° del Texto único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

El 20 de marzo del 2025 se realizó la invitación a través de correo electrónico a la cuenta de: [mattossotog@gmail.com](mailto:mattossotog@gmail.com) ; [cguillermonm@gmail.com](mailto:cguillermonm@gmail.com) , perteneciente al postor GISSELA KAREN MATTOS SOTO.

Al respecto, el proveedor presentó su oferta a través del correo electrónico a la cuenta de [abas92@sencico.gob.pe](mailto:abas92@sencico.gob.pe) el día 21 de marzo del 2025.

De la revisión a la oferta presentada por el postor GISSELA KAREN MATTOS SOTO con RUC N° 10053618435, se ha verificado la presentación de la documentación requerida en las bases conforme al siguiente detalle:

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad).
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)<sup>1</sup>**
- f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **(Anexo N° 6)**.
- g) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. **(Anexo N° 7)**.
- h) Copia simple de la ficha de inscripción en los registros públicos, donde se certifique el dominio del inmueble, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario contados desde la presentación de las ofertas.
- i) Copia del D.N.I. del (los) propietario (s) o ambos cónyuges, o representante legal si se trata de una persona jurídica.
- j) Copia simple de los documentos que acrediten estar al día en los pagos del impuesto predial y arbitrios municipales.
- k) Copia del último recibo de agua y luz debidamente cancelados, del mes anterior a la fecha de presentación de ofertas.

---



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



**SENCICO**  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

- l) Certificado de Gravamen expedido por los Registros Públicos (que no se encuentre hipotecado o con levantamiento de hipoteca con certificación de registros públicos donde indique su condición vigente.
- m) Anexo – carta de autorización CCI
- n) Anexo – Declaración Jurada sobre información del inmueble.

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la admisión de la oferta presentada, se concluye que el postor ha cumplido con presentar la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección y en concordancia con lo estipulado en el literal j) del artículo 27° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones; por ello, se otorga la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

RUC	POSTOR ADJUDICADO	DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN	MONTO ADJUDICADO
10053618435	GISSELA KAREN MATTOS SOTO	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA ZONAL DE IQUITOS"	S/ 60,000.00

Siendo las 17:00 horas, se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, por lo que se suscribió en señal de conformidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por LAPA LOAYZA  
Luis Angel FAU 20131377810 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.03.2025 17:45:24 -05:00

Documento firmado digitalmente

**LUIS ANGEL LAPA LOAYZA**  
Jefe de Abastecimiento(e)